MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de les Valls

2026/09837 *Anuncio de la Mancomunidad de les Valls sobre el dictamen de la cuenta general 2025.*

ANUNCIO

Dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas los estados, cuentas anuales, anexos y justificantes que integran la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, en conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, que se pone de manifiesto al público por un plazo de veintitrés días, a fin de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

Transcurrido el plazo de exposición de la Cuenta General si se producen reclamaciones, inconvenientes u observaciones, serán comprobadas e informadas por la Comisión Especial de Cuentas, y junto con aquella, serán sometidas a examen y aprobación, si procede, del Pleno de la Corporación.

Faura, 29 de julio de 2026.—La presidenta, Consol Duran Diana.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/09837